I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000336

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2012

Cerrillos, 18 ABR. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/2200/2012; el Memorándum N°1102/002/2012; la vista Fiscal; el Decreto Alcaldicio Nº201/833/2011; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Ley N°19.070 Estatuto para los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/833/2011, se instruyó Investigación Sumaria en contra del docente directivo don Eulogio Tapia Villarroel, cédula de identidad N°5.615.473-6, a fin de determinar sus eventuales responsabilidades administrativas en los hechos que se dan cuenta en el punto 8 de la Vista Fiscal del sumario administrativo sustanciado mediante Decreto Exento N°202/359/2011.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase de responsabilidad administrativa a don Eulogio Tapia Villarroel, cédula de identidad N°5.615.473-6, en la investigación sumaria ordenado instruir en su contra mediante Decreto Alcaldicio N°201/833/2011, por no encontrarse comprometidas sus responsabilidades funcionarias.

2. El Departamento de Recursos Humanos del DAEM, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Educación Municipal
Recursos Humanos DAEM
Interesado
Secretaria Municipal
Página Web